



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre
Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema prioritario: afrontar las desigualdades y
los obstáculos a la inclusión social a través de
políticas fiscales, salariales y de protección
social

Declaración presentada por Aldeas Infantiles SOS, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Para afrontar de manera integral las diversas desigualdades que existen en las sociedades y las dificultades que presenta el logro de la inclusión social, es imperioso diseñar e implementar políticas con el objetivo de priorizar el mejoramiento de la vida de las poblaciones más marginadas, y así llegar primero a los más rezagados, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los niños son más vulnerables a los efectos de la pobreza y la exclusión en general, y los niños privados del cuidado de sus padres aún más. Esto se debe a que los niños que han quedado separados de sus familias y se encuentran en alguna modalidad alternativa de cuidado no cuentan con el apoyo de familiares y no tienen acceso a redes de seguridad que alivien la carga de la desigualdad y la exclusión social. Además, los niños privados del cuidado de sus padres quedan automáticamente excluidos del alcance de las políticas de protección social que, en el caso de los niños, suelen aplicarse a través de la estructura parental. Por lo tanto, se necesitan recursos y políticas específicos para garantizar la seguridad básica de este grupo vulnerable de niños.

Una protección social que tenga en cuenta las necesidades de los niños es fundamental para asegurar que aquellos que carecen del cuidado de sus padres no queden rezagados y reciban la atención y el apoyo social que necesitan.

También es esencial crear sistemas de protección social que funcionen bien para evitar la separación de las familias, ya que esos sistemas proporcionan un colchón para fortalecer a las familias en situaciones de vulnerabilidad y reducir el riesgo de que se vean afectadas por problemas económicos, sociales o ambientales. Las transferencias en efectivo, el suministro de una nutrición adecuada y el aumento del acceso de los cuidadores al empleo o la generación de ingresos son ejemplos de los servicios de protección de la infancia que se necesitan para evitar que los niños sufran más daños.

También es importante brindar protección social a los jóvenes en modalidades alternativas de cuidado y a los que se encuentran en transición a la vida independiente como adultos. De conformidad con las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, cuyo décimo aniversario será en 2019, es esencial velar por que se instituyan políticas y servicios para mejorar las oportunidades y los resultados de esos niños en la vida mediante una preparación adecuada para dejar de recibir cuidados, así como mediante el apoyo posterior a los cuidados. Se debería proporcionar a los jóvenes cuyo acogimiento llegue a su fin y durante su reinserción social acceso a los servicios sociales, jurídicos y de salud y una asistencia financiera adecuada.

También es fundamental garantizar la participación significativa de los niños y los jóvenes en la elaboración de políticas y programas a fin de que se reflejen sus opiniones e ideas, y velar por que su intervención sea constante incluso en la evaluación de los sistemas de protección social.

Para poder llegar específicamente a esos niños y jóvenes vulnerables, es necesario saber cuántos son y dónde se encuentran. Por desgracia, escasean los datos sobre algunas de las poblaciones más marginadas que actualmente no se contabilizan, como los niños sin cuidado parental, que no forman parte de un hogar y, por lo tanto, no se incluyen en la mayoría de las encuestas de hogares nacionales. Instamos a los Estados Miembros a que se esfuercen por invertir en mecanismos que permitan determinar adecuadamente qué niños están en situación de riesgo a fin de brindarles un mejor apoyo, tanto a ellos como a sus familias.

Aldeas Infantiles SOS desea destacar y plantear una cuestión clave, aunque a menudo desatendida, respecto del funcionamiento de los sistemas de protección social: el personal del sector social. Invertir en los trabajadores sociales y los profesionales que se dedican al cuidado de otras personas y capacitarlos adecuadamente es fundamental para garantizar que la protección social llegue a los niños más marginados. Por lo tanto, deben asignarse fondos presupuestarios suficientes para fomentar la capacidad de los trabajadores sociales y los esfuerzos encaminados a brindar formación intersectorial a los profesionales que prestan servicios básicos para impedir que los niños y los jóvenes vulnerables queden fuera del sistema.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que presten especial atención a esos niños más vulnerables y apliquen políticas de transformación para mejorar su vida, y hacemos hincapié en que nosotros, como sociedad civil, seguimos dispuestos a colaborar con los Estados en el logro de ese objetivo.
